



Reforma judicial: **PURGA** masiva de **juzadores** y moneda política de cambio: **Jufed**



P. 5

Reforma judicial: **PURGA** masiva de **juzadores** y moneda política de cambio: **Jufed**

RAFAEL ORTIZ

Para la presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), la jueza Juana Fuentes Velázquez, la reforma judicial se trata, en realidad, de una purga masiva de juzadores y se hizo como una moneda política de cambio.

Al participar en la **XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)**, Fuentes Velázquez fue enfática al señalar que esta reforma, aún y cuando existe, "no está legitimada y su implementación puede seguir siendo impugnada".

La reforma judicial recién aprobada es regresiva, que termina con su independencia y crea un vínculo indeseable de los juzadores con el partido oficial, advirtió.

Anticipó la jueza que la asociación que preside continuará defendiendo la independencia del Poder Judicial de la Federación en instancias internacionales, porque el mayor grado de afectación será para las personas más pobres, dado que se les priva del derecho humano a contar con una mejor justicia, pues la reforma judicial que está implementándose, se hace sobre una base ilegítima.

La impartidora de justicia federal señaló que en el Poder Judicial se reagrupan fuerzas y estrategias, en defensa del mismo y del equilibrio con los otros poderes. Acciones buscan dar a conocer a la población los efectos negativos de la estrategia seguida por el INE para las ilegales elecciones de jueces,



Juana Fuentes Velázquez

magistrados y ministros en 2025.

Al insistir en el carácter purgativo y de uso como moneda de cambio de la reforma judicial, la jueza Juana Fuentes sostuvo que tendrá consecuencias como el debilitamiento de la meritocracia judicial; esta elección de jueces lamentablemente se hizo como una moneda política de cambio, por lo que como asociación jamás la aceptaremos porque el mecanismo que se elige para mejorar la justicia, no fue resultado ni de un diagnóstico, ni de un ejercicio serio para mejorar la impartición de justicia en este país.

Ante ministras y juzadoras, aseguró que la reforma y los resultados de las elecciones de juzadores auguran que los estándares de los nombramientos judiciales desconocerán la carrera judicial, la experiencia, el profesionalismo y la ética judiciales.

El proceso de selección de juzadores genera un margen amplio de sospecha por la forma como se ha reclutado a los participantes, puntualizó.

Frente a este panorama, Fuentes Velázquez sostuvo que Jufed continuará con la defensa del Poder Judicial de la Federación, porque

"los mecanismos jurídicos no han concluido"; por tanto, en el tránsito el principio de realidad es el que debe prevalecer, y no sobre una base ilegítima, como se hace actualmente.

Ha sido en las instancias internacionales en las que se han escuchado criterios que avalan la perspectiva de trabajadores y juzadores del Poder Judicial, en el sentido de que la reforma recién aprobada es regresiva, que termina con su independencia y crea un vínculo indeseable de los juzadores con el partido oficial.

